

DECRETO./ Teniendo conocimiento del **INFORME-PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VERANO “VERANO JOVEN”, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO, TRAMITACIÓN ORDINARIA. SE 210/22**, que presenta la Jefa del Servicio de Contratación a la aprobación del Órgano de Contratación, del siguiente tenor literal:

“OBJETO DEL CONTRATO. *El objeto del presente contrato es la prestación del servicio de organización, gestión y realización de diferentes excursiones, talleres, actividades y un gran concurso para el verano, que ofrezcan una alternativa de un ocio activo y participativo al sector más joven del municipio de Marbella.*

El presente contrato se desglosa en los siguientes Lotes:

LOTE 1. Servicio de organización, coordinación y gestión de excursiones.

LOTE 2. Servicio de organización, coordinación y desarrollo de cursos y actividades acuáticas.

LOTE 3. Servicio de organización, coordinación y desarrollo del concurso “El Gran Juego”.

Las particularidades del Servicio vienen descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, en adelante, PPTP.

La insuficiencia de medios del Servicio para poder realizar los trabajos, hace necesaria la existencia de un contratista capaz de proporcionar un servicio de calidad. En este sentido, consta en Informe que consta en el expediente.

CONSIDERANDO que al expediente se han incorporado los siguientes documentos:

- *Providencia de inicio.*
- *Propuesta de designación del responsable del contrato.*
- *Memoria Justificativa de la necesidad conforme al artículo 28 LCSP.*
- *Informe propuesta de criterios de valoración y de solvencia*
- *Informe de insuficiencia de medios.*
- *Informe de precios de mercado según el artículo 100-102 LCSP.*
- *Informe de valoración sobre la repercusión del contrato en cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.*
- *Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.*
- *Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.*
- *RC*
- *Informe del Titular de la Asesoría Jurídica.*



CONSIDERANDO.- Que el municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

CONSIDERANDO.- La necesidad de este Ayuntamiento de tramitar, conforme a las disposiciones legales vigentes, expediente de contratación administrativa que regularice el servicio de referencia.

Corresponde, según la Disposición Adicional Segunda, punto 4, de la LCSP, a la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL las contrataciones y concesiones, incluidas las de carácter plurianual, cualquiera que sea el importe del contrato. Si bien, en virtud de Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, punto 4, de fecha 20 de junio de 2019, se delegan dichas competencias en favor del **Concejal Delegado de Hacienda y Administración Pública** del Excmo. Ayuntamiento de Marbella y, emitidos los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares, que han sido sometidos al Titular de la Asesoría Jurídica y lo serán al Interventor General de la Corporación.

Al Órgano de Contratación, **PROPONGO** que adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, para el **CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VERANO “VERANO JOVEN”, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO, TRAMITACIÓN ORDINARIA. EXPTE: SE 210/22.**

SEGUNDO.- Aprobar el procedimiento de contratación por tramitación electrónica; así como la aprobación del gasto previsto por importe, para el año del contrato y los 3 lotes en que se divide, es de **CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (53.463,75 €)**, desglosándose conforme al artículo 100 LCSP de la siguiente forma:

- Precio44.184,91 €
- IVA 21%.....9.278,84 €

Conforme a la siguiente estimación presupuestaria:

LOTES	CONCEPTO	BASE	21% IVA	TOTAL
LOTE 1	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN,	12.527,41€	2.630,76€	15.158,17€

	<i>COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE EXCURSIONES</i>			
LOTE 2	<i>SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE CURSOS Y ACTIVIDADES ACUÁTICAS</i>	13.192,00€	2.770,32€	15.962,32€
LOTE 3	<i>SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DEL CONCURSO “EL GRAN JUEGO”</i>	18.465,50€	3.877,76€	22.343,26€
TOTAL		44.184,91€	9.278,84€	53.463,75€

La financiación del contrato se hará con cargo a la partida “6030.3370.22699. Otros gastos diversos” del Presupuesto Municipal para el ejercicio económico en curso.

Existe crédito suficiente para atender las obligaciones económicas que se deriven para la Administración del cumplimiento de este contrato.

Igualmente, disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de acuerdo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, que se aprueban y que se consideran parte integrante del contrato.

TERCERO.- Designar como responsable del contrato a la Técnico de Grado Medio de la Delegación de Juventud, D^a Deseada S. Mora Cañizares.

CUARTO.- Que se proceda a la publicación de cuantos anuncios sean necesarios, y a llevar a cabo cuantos trámites administrativos sean necesarios para el buen fin de este procedimiento.”

Por todo ello, en ejercicio de las competencias que me están conferidas por la legislación vigente, y en virtud del acuerdo aprobado en el punto 4 de la Junta de Gobierno Local celebrada en fecha 20 de junio 2019, en delegación de competencias,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, para el **CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VERANO “VERANO JOVEN”, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO, TRAMITACIÓN ORDINARIA. EXPTE: SE 210/22.**

SEGUNDO.- Aprobar el procedimiento de contratación por tramitación electrónica; así como la aprobación del gasto previsto por importe, para el año del contrato y los 3 lotes en que se divide, es de **CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (53.463,75 €)**, desglosándose conforme al artículo 100 LCSP de la siguiente forma:

- Precio44.184,91 €
- IVA 21%.....9.278,84 €

Conforme a la siguiente estimación presupuestaria:

LOTES	CONCEPTO	BASE	21% IVA	TOTAL
LOTE 1	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE EXCURSIONES	12.527,41€	2.630,76€	15.158,17€
LOTE 2	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE CURSOS Y ACTIVIDADES ACUÁTICAS	13.192,00€	2.770,32€	15.962,32€
LOTE 3	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DEL CONCURSO "EL GRAN JUEGO"	18.465,50€	3.877,76€	22.343,26€
TOTAL		44.184,91€	9.278,84€	53.463,75€

La financiación del contrato se hará con cargo a la partida "6030.3370.22699. Otros gastos diversos" del Presupuesto Municipal para el ejercicio económico en curso.

Existe crédito suficiente para atender las obligaciones económicas que se deriven para la Administración del cumplimiento de este contrato.

Igualmente, disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de acuerdo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, que se aprueban y que se consideran parte integrante del contrato.

TERCERO.- Designar como responsable del contrato a la Técnico de Grado Medio de la Delegación de Juventud, D^a Deseada S. Mora Cañizares.

CUARTO.- Que se proceda a la publicación de cuantos anuncios sean necesarios, y a llevar a cabo cuantos trámites administrativos sean necesarios para el buen fin de este procedimiento.



QUINTO.- DAR CUENTA del presente Decreto a la Junta de Gobierno Local.

**FIRMANTE**

FELIX ROMERO MORENO (TENIENTE ALCALDE CONCEJAL SECRETARIO)

NIF/CIF

****627**

FECHA Y HORA

17/06/2022 13:10:41 CET

CÓDIGO CSV**e37d786f5bca5a158d3203509baeb2f33c8536f7****URL DE VALIDACIÓN****<https://sede.malaga.es/marbella>****ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD****FECHA Y HORA**

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA (P2906900B)

17/06/2022 13:11:03 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO**a5e5bb14e10c8285afe1e858092b339d706643bf**

